

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CANTORIA
EL DÍA 8 DE AGOSTO DE 2.019**

ASISTENTES

ALCALDESA-PRESIDENTA:

DOÑA PURIFICACIÓN SÁNCHEZ ARÁNEGA

PRESENTES:

**DON ROQUE SEVILLA GARCÍA
DOÑA MARÍA DOLORES CRUZ FERNÁNDEZ
DOÑA ANTONIA LOZANO RIQUELME**

AUSENTES:

NINGUNO

SECRETARIO:

DON PEDRO RUMÍ PALMERO

En la Casa Consistorial de la Villa de Cantoria, siendo las once horas y treinta minutos del día ocho de agosto de dos

mil diecinueve, se reúnen bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, Doña Purificación Sánchez Aránega, los Sres. Concejales al margen reseñados, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria y Urgente de Junta de Gobierno Local, previamente convocada para este día y hora.

Comprobado por el Sr. Secretario el quórum legal de asistencia para poder celebrar Sesión de Junta de Gobierno Local, se declara abierta por la Presidencia, tratándose el siguiente **ORDEN DEL DÍA:**

1º.- RATIFICACIÓN URGENCIA DE LA SESIÓN.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Siendo necesario someter a lectura, debate y, si procede, posterior votación una serie de expedientes, cuya aprobación no debe ser demorada en el tiempo.

*En uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente, esta Alcaldía-Presidencia, propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO:***

ÚNICO.- Ratificación por la Junta de Gobierno Local sobre la urgencia de la Sesión.

Cantoria, a 8 de agosto de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la urgencia a votación, resulta apreciada la misma por unanimidad de los Concejales asistentes.

Código Seguro De Verificación	iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:12:39
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:02:29
Observaciones		Página	1/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==		



2º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2019.-

Preguntados por la Sra. Alcaldesa, si había alguna objeción al Borrador del Acta de la Sesión anterior, de fecha 5 de agosto de 2.019, ningún Concejál pide la palabra, quedando aprobada por unanimidad.

3º.- LICENCIAS DE OBRAS.-

3.1.- LICENCIA DE OBRAS. DON JOSÉ TERUEL CARMONA.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia Urbanística instruido a instancia de Don José Teruel Carmona, para cambio de ventanas y puertas (4 ud. de ventanas y 2 ud. de puertas), en edificación sita en Calle Almanzor, s/n, de la Barriada de Almanzora de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 576220X, 4133822Y y con Referencia Catastral: carece de Referencia la Parcela.

Considerando que la parcela donde se pretenden realizar las obras se encuentra clasificada como Suelo No Urbanizable.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico, de fecha 5 y 7 de agosto de 2019, respectivamente, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- *Conceder Licencia Urbanística de Obras a Don José Teruel Carmona, para las obras consistentes en cambio de ventanas y puertas (4 ud. de ventanas y 2 ud. de puertas), en edificación sita en Calle Almanzor, s/n, de la Barriada de Almanzora de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 576220X, 4133822Y y con Referencia Catastral: carece de Referencia la Parcela, de acuerdo con las siguientes determinaciones:*

a) Las obras se ajustarán en su ejecución a la solicitud presentada y al Informe Técnico emitido por los Servicios Técnicos Municipales de fecha 5 de agosto de 2.019.

b) Cualquier obra diferente a la solicitada, deberá ser objeto de una nueva solicitud de licencia de obras.

c) El interesado deberá tener en cuenta el condicionante señalado en el apartado 3 del artículo 8 del Decreto 2/2012, de 10 de enero, por el que se regula el régimen de las edificaciones y asentamientos existentes en suelo no urbanizable, el cual se da por reproducido al objeto de evitar reiteraciones.

d) La Licencia Urbanística se entenderá otorgada dejando a salvo el derecho de propiedad, sin perjuicio de terceros, siendo el interesado, responsable de los daños que pudieran ocasionarse con motivo de las obras.

SEGUNDO.- *Las obras deberán iniciarse en un plazo máximo de seis meses, a partir de la notificación del Acuerdo de Concesión de la Licencia, siendo en todo caso la duración*

Código Seguro De Verificación	iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:12:39
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:02:29
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==		



máxima de ejecución de la obra de dos años, a contar igualmente a partir de la notificación del Acuerdo, prorrogables las mismas por un año.

TERCERO.- Visto el Presupuesto de Ejecución Material que figura en el proyecto presentado, que asciende a la cantidad de 480,00 Euros, aprobar el Importe del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que asciende a la cantidad de 19,20 Euros, todo ello sin perjuicio de las comprobaciones que procedan sobre el coste real y efectivo de la obra una vez concluida y de las liquidaciones complementarias que resulten procedentes.

CUARTO.- Notificar el Acuerdo a Don José Teruel Carmona, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 8 de agosto de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN.-

4.1.- LICENCIA DE UTILIZACIÓN. DOÑA MARÍA PURIFICACIÓN NAVARRO MARTOS.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia de Utilización para Salón de Peluquería y Estética, sito en Calle Juan Carlos I, nº 45 de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571483X,4134179Y y Referencia Catastral: 1644102WG7314S0001PP, instruido a instancia de Don José Luis Ramos Bernabé en representación de Doña María Purificación Navarro Martos.

Vistos el Certificado de Solidez, Habitabilidad, Seguridad, Salubridad e Higiene de Adaptación de Local sin uso a Salón de Peluquería y Estética, redactado y firmado por el Sr. Ingeniero Agrónomo, Don Juan José Lozano Sáez y por el Sr. Ingeniero Industrial, Don José Luis Ramos Bernabé, con visado del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Almería Oriental, Nº Expte: EAL1900279 de fecha 29 de mayo de 2.019 y el Modificado a Certificado, de fecha 4 de julio de 2.019.

Considerando que la parcela está calificada como Suelo Urbano, afectándole la ordenanza de casco antiguo. CA.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico, de fecha 5 y 7 de agosto de 2019, respectivamente, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente ACUERDO:

PRIMERO.- Otorgar Licencia de Utilización a Doña María Purificación Navarro Martos para Salón de Peluquería y Estética, sito en Calle Juan Carlos I, nº 45 de la localidad

Código Seguro De Verificación	iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:12:39
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:02:29
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==		



de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571483X,4134179Y y Referencia Catastral: 1644102WG7314S0001PP.

SEGUNDO.- La interesada deberá presentar en el Ayuntamiento, Declaración Responsable en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

TERCERO.- Notificar el Acuerdo a Doña María Purificación Navarro Martos, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Cantoria, a 8 de agosto de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por tres votos favorables y una abstención de Dña. Purificación Sánchez Aránega, por concurrir causa de abstención de las señaladas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

4.2.- LICENCIA DE UTILIZACIÓN. DOÑA MARÍA LUISA CHIRVECHES GALLARDO.-

Autorizado por la Presidencia, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la siguiente Propuesta de Alcaldía:

“PROPUESTA

Examinado el Expediente de Licencia de Utilización para Garaje y Almacén, sitos en Calle Orán, s/n, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571488X, 4134182Y y Referencia Catastral: 1644102WG7314S0003SS, instruido a instancia de Don Emilio Padilla Chirveches en representación de Doña María Luisa Chirveches Gallardo.

Visto el Certificado de antigüedad y solidez, redactado y firmado por el Sr. Arquitecto Técnico, Don Manuel Francisco Fernández Oliver, con visado electrónico del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Almería, N° Expte: 2019/1465-3 de fecha 8 de julio de 2.019 y demás documentación aportada por la interesada junto a la solicitud.

Considerando que la parcela está calificada como Suelo Urbano, afectándole la ordenanza de casco antiguo. CA.

Vistos los Informes Técnico y Jurídico, de fecha 5 y 7 de agosto de 2019, respectivamente, obrantes en el Expediente y emitidos en sentido favorable, se propone a la Junta de Gobierno Local, la adopción, si procede, del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO.- Otorgar Licencia de Utilización a Doña María Luisa Chirveches Gallardo para Garaje y Almacén, sitos en Calle Orán, s/n, de la localidad de Cantoria, cuyas coordenadas UTM son: 571488X,4134182Y y Referencia Catastral: 1644102WG7314S0003SS.

SEGUNDO.- Notificar el Acuerdo a Doña María Luisa Chirveches Gallardo, en los términos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de los recursos que procedan.

Código Seguro De Verificación	iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:12:39
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:02:29
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==		



Cantoria, a 8 de agosto de 2.019
LA ALCALDESA-PRESIDENTA,

Fdo. Doña Purificación Sánchez Aránega.”

Sometida la Propuesta a votación, es aprobada por unanimidad de los cuatro miembros presentes, quedando aprobados los acuerdos en ella contenidos.

5º.- APROBACIÓN DE FACTURAS.-

Una vez examinadas las facturas presentadas por servicios, suministros y obras prestadas al Ayuntamiento.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los cuatro miembros presentes,
ACUERDA:

Aprobar todos los gastos y las correspondientes facturas relacionadas a continuación:

PROVEEDOR	Nº FACTURA	FECHA FRA.	IMPORTE
LABORES Y APROVECHAMIENTOS FORESTALES, S.L.	020/2019	31/07/2019	4.345,00 €
EMPRESA FORESTAL DEL ALMANZORA, S.L.	04/2019	01/08/2019	2.420,00 €
GESPROBOX, S.L.L	L 140/2019	31/07/2019	195,90 €
PATROCINIO MARTOS MIRAS	70	01/08/2019	64,00 €
PATROCINIO MARTOS MIRAS	68	01/08/2019	24,40 €
PATROCINIO MARTOS MIRAS	69	01/08/2019	38,40 €
AZUELA ECOFORMACIÓN Y TURISMO SL	Emit- 28	04/08/2019	19.158,66 €
AZUELA ECOFORMACIÓN Y TURISMO SL	Emit- 29	04/08/2019	23.402,97 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900965	31/07/2019	92,55 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900394	16/04/2019	420,54 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900541	09/05/2019	24,78 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900539	09/05/2019	284,60 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900540	09/05/2019	352,39 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900424	25/04/2019	359,31 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900535	09/05/2019	874,47 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900536	09/05/2019	103,84 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900969	31/07/2019	1.776,63 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900527	09/05/2019	1.878,28 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900980	01/08/2019	2.350,28 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900975	31/07/2019	4.552,66 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900971	31/07/2019	321,59 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900427	25/04/2019	936,77 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900970	31/07/2019	309,17 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900531	09/05/2019	533,23 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900972	31/07/2019	2.593,42 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900533	09/05/2019	4.926,10 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900963	31/07/2019	386,30 €

Código Seguro De Verificación	iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificación Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:12:39
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:02:29
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==		



ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900529	09/05/2019	2.015,38 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900423	25/04/2019	1.344,33 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900979	01/08/2019	4.811,67 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900976	31/07/2019	4.987,61 €
ORTIGOSA MARTÍNEZ, S.L.	1/1900542	09/05/2019	108,90 €
CARREÑO LÓPEZ GUILLERMO	1 000015	01/07/2019	405,35 €
CARREÑO LÓPEZ GUILLERMO	1 000014	01/07/2019	2.457,03 €
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 12	05/08/2019	1.778,70 €
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 13	05/08/2019	474,32 €
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 14	05/08/2019	1.185,80 €
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 15	05/08/2019	2.170,87 €
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 16	05/08/2019	617,10 €
TRUJILLO CUÉLLAR CRISTINA	Emit-169	05/08/2019	580,80 €
SÁNCHEZ DUGARTE CÉSAR	Emit-2 17	06/08/2019	1.742,40 €
TELEPRENSA WORLD	95/2019	06/08/2019	605,00 €
GINÉS GALERA GARCÍA	Emit-047	30/07/2019	6.310,15 €
MÚSICA MAESTRO SL	19F 078	07/08/2019	7.260,00 €
ASOCIACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD ""EL SALIENTE"" CEE	1907CAT 54	31/07/2019	830,50 €
LABORATORIO CULTURAL, S.L.	031/2019	06/08/2019	4.840,00 €
JUMACER S.L.	50- 0000053/2019	31/07/2019	1.400,58 €
RAMÓN PANTALEÓN GARCÍA GARCÍA	23/19	03/07/2019	1.101,10 €
RODRÍGUEZ MELLADO, FRANCISCO	001	07/08/2019	71,00 €
HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ MÓNICA	30/2019	05/08/2019	1.180,00 €
CORTINAS GREGORIO	P 383	31/07/2019	1.509,74 €
MARÍA CARPINTERO CONTRERAS	2	06/08/2019	522,72 €
CARBURANTES DE CANTORIA, S.L.	FV1900251	31/07/2019	1.191,00 €
COMERCIAL MARHUENDA, S.L.	FC L07	31/07/2019	42,69 €

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa, se levantó la Sesión, siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos del mismo día, y con ella la presente Acta de lo que yo, como Secretario, doy fe.-

Vº. Bº.
LA ALCALDESA,

EL SECRETARIO,

Fdo. Dña. Purificación Sánchez Aránega

Fdo. D. Pedro Rumí Palmero

Código Seguro De Verificación	iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificacion Sanchez Aranega - Alcaldesa Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:12:39
	Pedro Rumi Palmero - Secretario Interventor Ayuntamiento de Cantoria	Firmado	01/10/2019 13:02:29
Observaciones		Página	6/6
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/iwmLKwBFIWyITYIfst2liw==		

